



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE  
MENDOZA • DR. DALMIRO GARAY CUELI • AÑO 2025

Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo; Señora Vicegobernadora, Dra. Hebe Casado; Presidente Provisional del Senado, Lic. Martín Kerchner, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Lic. Andrés Lombardi; Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes presentes, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Gustavo Castiñeira de Dios y miembros de ese Tribunal, Ministros y Colegas de la Suprema Corte de Justicia, Procurador General y Defensora General, Ministros del Poder Ejecutivo, Magistrados de los distintos fueros del Poder Judicial, Funcionarios y empleados judiciales, medios de comunicación, público en general:

*Sobre el Estado*

Las democracias occidentales modernas han oscilado pendularmente en su visión de cómo el Estado, como organización política, debe actuar frente a la vida de los ciudadanos que le han dado origen y que sustentan su existencia. Nos debatimos si debe haber más o menos Estado y de qué manera debe actuar o intervenir en las relaciones de los particulares y en el mercado.

Willy Brandt, intentando dar una propuesta conciliadora, decía, “tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario”.

Esta discusión, que en el presente tiene clara actualidad en nuestro país, debemos resolverla definitivamente, de cara a la ciudadanía, entendiendo que hoy lo que necesitan y reclaman, es más y mejores servicios, algo que en definitiva implica **un mejor Estado**.

Pero no cualquier Estado. Nos requieren un estado eficaz y eficiente, que sepa conjugar sus necesidades de tal manera, que con imaginación y con la aplicación de los recursos que aportan con sus impuestos se utilice para permitir una mejor calidad de vida, un mejor sistema de protección de derechos, que, en igualdad de condiciones, permita el desarrollo individual y colectivo de nuestras sociedades.

Es momento sin dudas de profundizar la discusión que nos eleve un paso más en el encuentro de las herramientas que, en conjunto, nos permitan lograr estos objetivos. El tiempo siempre apremia, y la responsabilidad es nuestra. Sr. Gobernador,



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

señores intendentes, y legisladores, siempre van a tener en este Poder Judicial, toda la predisposición para participar en el diálogo constructivo, tendiente a delinear el trazo que marque la profundización de un Estado moderno, interconectado, que trabaje en ecosistemas y redes capaces de lograr, el mejor Estado que todos queremos.

### *Sobre la justicia*

Ahora bien, pensar la justicia, en cualquier parte del mundo, supone de manera simple, idear la forma en la que una sociedad soluciona sus conflictos. Ese es el mandato central que en nuestras sociedades le han encomendado al Poder Judicial, más allá del rol republicano que fundacionalmente le compete.

La solución del conflicto implica, además una responsabilidad indelegable de protección de derechos, rol que, si bien es obligatorio en cualquier sector de la organización estatal, encuentra en el poder judicial, a su último actor, a su última garantía.

Ya lo hemos dicho en otras oportunidades, los cambios que se han producido en un lapso corto de tiempo en nuestro servicio y forma de resolver conflictos han sido tan drásticos, que la fisonomía actual de los procesos y modos de atención, nada tiene que ver con los que cualquiera de nosotros conoció hace tan sólo 5 años.

Pasamos de un modo escrito a uno actuado, con oralidad plena, de un sistema de gestión en papel, a uno electrónico, profundizando el modelo de gestión mediante la aplicación de reformas procesales, que cambiaron sustancialmente la manera en la que se administraba justicia. Sólo en el 2024, en nuestros tribunales, se crearon 307.990 expedientes nativos digitales y 3 millones 600 mil actuaciones, cumpliendo, como se dijo, en la ampliación de la gestión digital al fuero de Paz, que se está incorporando al portal de causas judiciales (ya lo ha hecho el 70% del total de causas), y al penal juvenil, que mediante un desarrollo propio, ya se encuentra utilizando expediente electrónico completo, hitos estos que marcan en sí mismos, el afianzamiento definitivo en la provincia de esta forma transparente, segura y amigable con el ambiente de gestionar nuestros procesos.

En este mismo acto, el año pasado planteábamos la necesidad de avanzar en romper lógicas de funcionamiento, que aún con estos cambios, seguían presentes



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

en nuestros tribunales, solo *“porque siempre se hizo así”*. Poníamos de ejemplo el proceso que cualquier ciudadano debía hacer para obtener el **beneficio de litigar sin gastos**, incidente que en el fuero civil implica hoy el 39% de esos trámites, y que más allá de la carga probatoria que debe aportar el que lo solicita, implica, entre trámites y proveídos, aproximadamente 8.000 horas hombre, sólo en la primera circunscripción. Con tal punto de partida, iniciamos gestiones con el SINTyS a fin de acceder a las mismas bases de datos que debían consultar los abogados, y luego de un desarrollo informático, logramos un producto, que ya se encuentra en funcionamiento, habiendo proyectado también el Pleno del Tribunal, una reforma al código procesal civil, a fin de su implementación, la que será remitida a consideración de la Honorable Legislatura. Este sistema, que ustedes han visto en pantalla, permite que el chequeo de esas bases y el otorgamiento del beneficio se haga *on line*, en menos de 1 minuto. Vale decir, que los dos a seis meses que hoy demora, y la cantidad de empleados, funcionarios y jueces que debían intervenir en su trámite, se va a reducir a una sola consulta, que en un minuto reemplazará este trámite judicial, logrando así mantener la exigencia de la normativa fiscal, pero con un uso racional del recurso humano y presupuestario del Poder Judicial, recursos que podrán ser afectados a tareas de mayor envergadura, acelerando otros procesos de conocimiento.

También planteamos la puesta en producción de una nueva herramienta para los abogados, lo que se concretó a mitad del año pasado, cuando pusimos a disposición de la colegiatura una **app móvil**, que está hoy en la segunda etapa de desarrollo, incorporando un sistema de agendamiento completo de audiencias y posibilidad de ya gestionar todas sus casusas por el teléfono móvil.

En el 2024, terminamos dos potentes herramientas de apoyo a la tarea judicial. La primera en el fuero laboral, que denominamos **Concilia**, una plataforma mediante la cual, los acuerdos en el fuero se realizan en su totalidad de manera remota, con mecanismos de seguridad que permiten que el trabajador no deba desplazarse a firmar. También y como anunciamos, se puso en producción la plataforma de **firma ciudadana**, mediante la cual, cualquier mendocino que deba litigar en nuestros tribunales o realizar peticiones, podrá firmar sus escritos de manera virtual, sólo con estar registrado en Mi Argentina. El desarrollo, que pretendemos reemplace la manera en la que hoy se presentan escritos electrónicos, también estará a disposición del Poder Ejecutivo, a fin de que lo adapte a sus necesidades, y lo mismo podrán hacer los



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

Municipios que así lo pidan. Esta experiencia, sin dudas es una muestra de que, si invertimos los fondos públicos pensando en el mejor uso de cara a las necesidades del ciudadano, vamos a poder llegar a alcanzar un ecosistema en donde el sector público y privado aporten de manera positiva y colaborativa a la mejora de todos los servicios del Estado.

En materia de obra pública, más allá de haber cumplido con la refuncionalización de este palacio, con nuevas salas de audiencias para el fuero civil y mejora de otros inmuebles destinados al servicio de justicia en toda la provincia, se concretó la adjudicación e inicio de trabajos de la obra más importante en estos años, por inversión e impacto: el nuevo edificio del **Polo Judicial del Valle de Uco**, el que con una inversión inicial de más de 14 mil millones de pesos, será central en el desarrollo de nuestras tareas en Tunuyán, San Carlos y Tupungato. Implica, no sólo nueva infraestructura edilicia de la Suprema Corte de Justicia, sino también del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio de la Defensa. Este polo, albergara además de oficinas judiciales, reparticiones del Poder Ejecutivo, como la Subsecretaría de Trabajo, el Registro Civil y el CEO 911, compartiendo la inversión entre los dos poderes. Esta acción confirma la idea de que el trabajo conjunto, desde la visión del proyecto hasta su financiación, es crucial, si queremos un mejor Estado.

### *Índices*

Fruto del esfuerzo de empleados, funcionarios y magistrados, y de las innovaciones y reformas aplicadas, si tomamos los 381.298 expedientes que se crearon en todos los fueros, nuestros Tribunales dictaron resoluciones definitivas que resolvieron 353.096, lo que implica una tasa de resolución del 93%, mejorando la del año 2023.

Si desglosamos estos números por fuero, en el **penal** vemos que en los juzgados penales la tasa de resolución es de un 120% en 2024, con 18.965 causas ingresadas y 22.731 resoluciones dictadas. Los tribunales penales tuvieron un ingreso de 1.590 causas, dictando 1.687 sentencias, lo que arroja una tasa de resolución del 106%. El **fuero penal juvenil** ha iniciado un proceso de reforma y actualización de procesos, estando ya en marcha la segunda etapa de implementación del expediente electrónico Led Penal Juvenil.



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

En el **fuero laboral**, se resolvieron 14.682 causas, lo que implica una tasa de resolución promedio en la provincia del 92%, manteniéndose la reducción en tiempos del proceso, por lo que claramente hoy un juicio allí no cuenta con incentivo alguno, eliminando así la tan mencionada industria del juicio. Además, tal y como anunciamos el año pasado, se puso en funcionamiento el fondo de peritos, a fin de lograr el pronto pago de sus honorarios, los que por Ley se han separado de la suerte del litigio, reforzando en este año la actuación del cuerpo oficial de peritos, mediante un desarrollo de auditoría informática, que va a permitir, que con la misma composición, multipliquen sus tareas de auditoría sobre las pericias en toda la provincia.

En el **fuero Civil**, si bien se observó un aumento del ingreso de causas, la tasa de resolución media en toda la provincia fue del 89%, lo que implica haber resuelto 14.966 causas, en un plazo promedio que no supera el año y 2 meses.

En el **fuero de familia** la tasa de resolución subió en comparación con el año anterior, se dictaron 29.670 sentencias, llegando al 75 %, debiendo destacarse algunas circunscripciones judiciales, como la segunda, que llegó al 92%. El sistema de mediación de familia recibió 16.788 pedidos de intervenciones en toda la provincia, y se logró el acuerdo con sentencia homologada en el 45% de los casos, estando en vías de implementación un nuevo sistema de mediación, con la colaboración de los Municipios de la Provincia, empezando en esta primera circunscripción.

También se trabajó mucho en el sistema de adopciones, en el año 2024 se realizaron 129 vinculaciones, de las cuales 23 fueron con adolescentes y 11 con niños con alguna discapacidad, es decir que el 27 % del total fueron vinculaciones de este tipo, mejorando sensiblemente el tiempo de duración de estos procesos.

### *Lógicas de cuidado*

La tarea del Poder judicial, entendemos, excede la exclusivamente jurisdiccional, ya que implica además, el desplegar acciones con lógicas institucionales de cuidado, que mediante herramientas para promover bienestar y garantía de derechos, atienda las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad.

En este contexto, desde la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad se tramitaron 3.997 pedidos de atención y asesoramiento de víctimas de violencia de género, articulando soluciones con otros organismos del estado nacional, provincial y



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

municipal. También se trabajó de manera sistemática en la formación y capacitación en temáticas de perspectiva de género y violencia contra las mujeres, dentro y fuera del Poder Judicial, en conjunto con entidades nacionales.

La Dirección de Derechos Humanos tuvo un impacto importante en el resguardo de derechos y garantías de distintos actores de la ciudadanía, interviniendo en 32 operativos territoriales de acceso a la justicia; 200 monitoreos de protección de derechos; 1.775 personas entre víctimas y testigos con asistencia jurídica primaria; 3.429 intervenciones con personas privadas de libertad y más de 15 publicaciones y dictámenes propios.

El centro de atención ciudadana (línea 160), perfeccionó su sistema de agendamiento de consultas y además de los otros servicios que brinda, sólo en el año 2024 asignó 22.846 de manera directa, para la atención de personas vulnerables, mediante la Defensa Pública y los abogados ad hoc. Otro tanto se hizo a través del móvil judicial, que volvió a recorrer los 18 departamentos, aumentando la cantidad de personas atendidas, que superó las 8.000 mil consultas, llegando a hacer 72 salidas en el año.

*Ministerio Público de la Defensa y Fiscal*

*Fiscal*

El Ministerio Público Fiscal, dirigido por el Dr. Alejandro Gullé, ha consolidado políticas de persecución penal claras, con un firme compromiso en la tutela de los derechos fundamentales. Se destaca la creación de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, lo que ha permitido un abordaje más preciso y especializado en la investigación y persecución de estos delitos. Las intervenciones desarrolladas han sido numerosas y significativas, trabajando no sólo en la sanción, sino también en la restauración del daño y la prevención de futuras afectaciones.

En el área de protección integral de las mujeres, se estableció un nuevo esquema institucional para mejorar la respuesta del sistema penal en casos de violencia de género. La implementación de la “**Regla del Primer Aviso**” y la política de persecución penal clara en relación con la tenencia de armas de fuego por parte de los imputados en estos contextos, son ejemplos de este compromiso. Además, se ha



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

impulsado el Programa PROVA y PROVIS para trabajar con varones agresores desde el inicio de las actuaciones, reconociendo la importancia de la prevención en la erradicación de la violencia de género. Durante el 2024 se abordó a 640 varones.

En materia de robos, se desarticulaban más de quince bandas, con un aumento en la cantidad de causas resueltas, alcanzando un total de 2.596 litigios, de las cuales 2.250 terminaron con sentencia condenatoria, representando casi el 87% del total. En homicidios, los numerosos allanamientos masivos y los juicios por jurados han demostrado la eficacia de las unidades investigativas y la confianza de la ciudadanía en la prueba colectada.

El Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (RPHGD) ha continuado su destacada labor, con un incremento constante en el flujo de trabajo y una eficiencia creciente en los resultados. En 2024, se informaron 360 Impactos Identificatorios Positivos (IIP), un 20% más que en 2023, con una tasa de éxito de la base de datos del 67,7%.

Además, se ha perfeccionado la selección y análisis de evidencias, optimizando los tiempos y la eficiencia en colaboración con otras dependencias. Se destaca la capacitación brindada al personal de policía científica, que ha impactado positivamente en su labor.

La base de datos del Registro cuenta con 91.134 muestras, incluyendo 89.348 muestras de referencia, posicionándola entre las más importantes de la región. Se han realizado más de 25.000 perfiles genéticos durante el año 2024, y se han llevado a cabo pericias genéticas tanto en el ámbito penal como civil.

Se ha trabajado en la unificación de criterios de registro y la gestión de protocolos de actuación en toda la provincia. Se ha promovido la integración e interacción de las diferentes áreas, consolidando al Cuerpo Médico Forense como una unidad provincial. Además, se proyecta una refuncionalización de este Cuerpo con el objetivo de modernizar sus instalaciones y optimizar los espacios de trabajo.

Un hito fundamental en 2024 fue la independencia de la infraestructura tecnológica del Ministerio Público Fiscal respecto del Poder Judicial. Esta transformación fortaleció la autonomía operativa y optimizó la gestión de los sistemas críticos. La administración propia del servicio de correo electrónico institucional, la autonomía en la gestión y desarrollo de soluciones tecnológicas, y la modernización



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

de los procesos administrativos y operativos, han impulsado la eficiencia y la seguridad en la gestión del trabajo diario.

La Dirección de Infraestructura respondió eficazmente a las demandas diarias, solucionando desperfectos y llevando a cabo mejoras edilicias en las cuatro Circunscripciones Judiciales. Además, se realizaron adecuaciones edilicias en el Polo Judicial Penal para habilitar la Oficina Fiscal de Capital-Godoy Cruz, y se concretaron Licitaciones Públicas para el alquiler de inmuebles en Maipú y San Rafael.

La implementación de los Centros de Denuncias Web (CEDEWs) y la proyectada refuncionalización del Cuerpo Médico Forense son iniciativas que buscan modernizar y optimizar sus servicios.

Mirando hacia el futuro, el Ministerio Público Fiscal proyecta la instalación de 100 Centros de Denuncias, los que vienen a sumarse a los 26 que a la fecha se encuentran instalados y operativos en las cuatro Circunscripciones Judiciales.

En conclusión, el año 2024 ha sido un período de importantes avances y consolidación para el Ministerio Público Fiscal. Los logros alcanzados reflejan el compromiso con la justicia, la búsqueda permanente de eficiencia y el servicio a la sociedad. Se continuará trabajando con dedicación y esfuerzo para enfrentar los desafíos futuros y fortalecer el sistema judicial en nuestra provincia.

### *Defensa*

El Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, a cargo de la Dra. Cecilia Saint-André, continúa trabajando para eficientizar el servicio de defensa de acuerdo con las necesidades de la sociedad actual, mostrando un compromiso sostenido de modernización y mejora del servicio en toda la provincia.

Durante 2024, la Defensa Pública asesoró a más de 175.761 personas. Esto implica la atención de un promedio de 260 consultas diarias en toda la provincia. Participó de 53.728 audiencias durante 2024. Entre los principales avances en materia de gestión se destaca la creación de nuevas Coordinaciones del Cuerpo de Codefensores de Familia en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, lo que permitió unificar criterios de actuación y optimizar la organización del trabajo en zonas alejadas del centro provincial. En la Primera Circunscripción se organizaron las Codefensorías de Familia en Equipos de Gestión, finalizando así el proceso de reestructuración iniciado en el resto de los fueros, y garantizando un acceso al servicio



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

sin interrupciones, reduciendo los tiempos de espera y haciendo uso eficiente de los recursos humanos.

En cuanto a atención al público, se consolidó el modelo de unificación de recepción a través de la Mesa de Informes y Derivación en la Tercera Circunscripción, ampliando así el modelo adoptado exitosamente en la Primera Circunscripción. En paralelo, el desarrollo del ChatBot “AMPARO” a través de WhatsApp y la incorporación de nuevos canales de comunicación y difusión digital han simplificado el contacto entre el Ministerio de la Defensa y los justiciables, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. Además, se implementaron nuevas herramientas como encuestas de calidad y reestructuración de turnos para mejorar la atención al público, incrementando la agilidad en la asignación de citas y reduciendo los tiempos de espera.

En materia de organización interna, se puso en marcha la Oficina de Control de Gestión, una dependencia clave para monitorear y evaluar el desempeño del servicio de defensa y promover mejoras continuas. Complementariamente, se impulsaron la marcación biométrica para funcionarios en toda la provincia, la reorganización de la Oficina de Recursos Humanos para que acompañe los desafíos y necesidades actuales, y la medición sistemática de variables cuantitativas con el fin de medir, observar y evaluar el impacto real del trabajo del Ministerio en la comunidad.

Para acompañar el crecimiento en la demanda de servicio de defensa, a través de la reingeniería de recursos, sin necesidad de crear nuevos cargos ni generar erogaciones presupuestarias, se implementaron las figuras de Asistente y Asesor Letrado, permitiendo la refuncionalización de agentes con título de abogado que cumplían tareas administrativas, para que colaboren en tareas jurídicas acordes a su formación profesional en coordinación con los magistrados.

Otro eje fundamental fue el fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal. Durante 2024, más de 800 agentes participaron de encuentros de capacitación técnica y práctica organizadas por la Defensa, muchos de ellos abiertos también a profesionales independientes gracias a convenios con universidades y colegios de abogados. Esta política de formación constante está alineada con las nuevas demandas de litigación, conciliación y trabajo interdisciplinario, actualizando así las prácticas y conocimientos de nuestro recurso humano para garantizar una defensa moderna y de calidad.



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

Por último, se destaca la articulación interinstitucional con universidades, municipios, organismos provinciales y defensores públicos de otras jurisdicciones del país en materia de capacitaciones, recursos materiales, protocolos de actuación conjunta, etc. Estos vínculos fortalecen no sólo el servicio de defensa pública, sino también el diálogo y cooperación entre instituciones del Estado, aumentando el acceso a recursos y conocimientos, adoptando una mirada interdisciplinar e integral de los servicios públicos.

Todos estos logros evidencian el compromiso del Ministerio Público de la Defensa y Fiscal con un servicio moderno, transparente, accesible y orientado a garantizar derechos. Su capacidad de adaptación y vocación de servicio son pilares fundamentales para avanzar hacia una justicia más cercana y equitativa para toda la sociedad mendocina.

### *La visión del ciudadano*

Pensar un servicio de justicia sin andar un camino de retroalimentación con la ciudadanía no es posible. O, por lo menos, puede llevarnos a conclusiones erradas. Como vemos, las estadísticas en cuanto a la cantidad de procesos que se resuelven y el tiempo que duran han evolucionado de manera constante, mejorando claramente en todos los fueros. Esta visión, si se la contrasta con las opiniones de los usuarios del servicio de justicia, vemos que es coincidente; en las encuestas de satisfacción que se realizan en el fuero civil y laboral por ejemplo, las partes, testigos y profesionales en un 85 % valoran de manera muy positiva la forma en que se llevan adelante sus causas; en el sistema de juicios por jurados, el 74,7% de los ciudadanos que fueron jurados, lo valora positivamente, y un 75.2% manifiesta su confianza en los tribunales de justicia.

Ahora bien, esto no implica que la percepción que se tiene del Poder Judicial sea siempre positiva, de hecho, en una intervención callejera, realizada con la finalidad de recoger una opinión del ciudadano, los resultados no fueron buenos, lo que, si bien puede ser una constante en cuanto a la percepción global de los poderes judiciales, nos debe interpelar a mejorar todos los días, a recoger del ciudadano las quejas y reclamos, pero también a mostrar públicamente la labor que día a día realizan nuestros tribunales y direcciones, lo que en el presente año vamos a concretar con nuestro **portal de datos abiertos**. Gracias a que luego de dos años hemos podido



## PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

consolidar un sistema de información seria y en tiempo real de las acciones de los tribunales, vamos a poder publicar paneles de control, que le van a permitir a la ciudadanía conocer el desempeño de la Justicia en Mendoza, lo que sin dudas es un aporte a la transparencia y a la generación de confianza en el accionar diario de nuestro servicio.

En esta línea, estamos terminando de desarrollar para este año, un sistema de **consulta ciudadana sobre bienes recuperados del delito**, a fin de que, de manera rápida e intuitiva, se puedan buscar aquellos bienes, que, recuperados por la policía y las fiscalías, se encuentran bajo la custodia del poder judicial, y que su legítimo titular no reclama, ya que muchas veces esos elementos son encontrados en distintos operativos, que no siempre se relacionan con el expediente de denuncia. Este sistema, va a contar con fotos y consulta por descripción, para que quien haya sido víctima de un delito contra la propiedad pueda buscar si su bien fue recuperado y así pedir su restitución.

Por último, en cuanto a la necesidad de transformación y transparencia en los procedimientos accesorios a los procesos, en este año vamos a abandonar el actual sistema presencial de **subastas judiciales**, para implementar un sistema *on line*, en el que se van a subastar todos los bienes objeto de proceso en la provincia, de manera transparente, pública, con acceso a todo el que quiera participar de la puja, en el lugar que se encuentra, sin costo adicional para el Poder Judicial ni el usuario del servicio.

### *Final*

Ya en el tramo crepuscular de estas palabras, quiero destacar la labor de la magistratura, el que, alejado de simpatías o antipatías, y muchas veces de manera contra mayoritaria, debe preocuparse y ocuparse de la resolución justa del conflicto que llega a su estrado. En una decisión clara e imparcial, descansará indefectiblemente la independencia del Poder Judicial y la reconstrucción del tejido roto por la agresión a los derechos que merecen su tutela.

Para finalizar, quiero terminar este mensaje como lo empecé. De lo narrado, de las cuentas rendidas y de los desafíos propuestos, queda claro que el único camino posible es un mejor Estado, es lo que debemos a nuestros conciudadanos, es lo que definitivamente va a ponernos a la altura de los desafíos modernos.

Muchas gracias.